

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
AGRÍCOLA ELIZPALM S.A.**

En Distrito Metropolitano de Quito a los veinte y seis días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las 11h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Diego de Almagro, se reúnen los accionistas según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el Gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal de cada acción en US \$</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje del capital Social</i>
Becdach Santomaro Alicia Noemi	581,835.00	1.00	581,835.00	99.86%
Chiriboga Becdach Carlos David	799.00	1.00	799.00	0.14%
TOTALES	582,634.00	1.00	582,634.00	100.00%

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al libro de acciones y accionistas.- Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, aprueban y deciden constituirse en junta Universal extraordinaria de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.-

En representación de la accionista Alicia Noemí Becdach Santomaro se encuentra el señor Pablo Fernando Chiriboga Becdach, según PODER GENERAL otorgado ante la Notaria Pública décima segunda del cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, el ocho de enero del dos mil dieciséis, el mismo que en el numeral **cuarto** permite *“ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio o accionista y aceptar y desempeñar cargos en ellas”*.- Preside la junta el señor accionista CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH, Presidente de la compañía; actúa como secretario de la junta el señor ANDRES FERNANDO FERLITO CHIRIBOGA, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal extraordinaria de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta extraordinaria de la compañía, han estado a disposición desde hace más de quince días anteriores a la celebración de la presente junta universal extraordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor Eco. ESTEBAN ORAZIO FERLITO CHIRIBOGA, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la **junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía**, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y cuatro del mismo cuerpo legal, correspondiente al ejercicio económico del año **DOS MIL DIECISÉIS** .- Por lo tanto, los accionistas presentes en la junta aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta universal extraordinaria, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

Se otorga la palabra al Gerente de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala el Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la Ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, el apoderado de la accionista ALICIA BECDACH, señor PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH eleva la moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico 2016.

Resolución del punto uno del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2016.-

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

Toma la palabra el Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance general de la compañía y ha sido sometido a conocimiento del comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, el señor accionista CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y solicita al presidente de la junta que la someta a votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.-

Resolución del punto dos del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.-

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

El presidente de la junta señala que el informe de administración para el cierre del ejercicio económico del año 2016, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el gerente de la compañía indica que el informe de administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro del ejercicio económico que se somete a conocimiento de esta junta .- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, el apoderado de la accionista ALICIA BECDACH, señor PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año **dos mil dieciséis**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación., Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2016.-

Resolución del punto tres del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido el Informe de administración del ejercicio económico del año 2016.-

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señale la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta extraordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de los accionistas y que ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlo, por lo tanto, el apoderado de la accionista ALICIA BECDACH, señor PABLO FERNANDO CHIRIBOGA BECDACH eleva la moción la propuesta de aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico del año **dos mil dieciséis**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2016.-

Resolución del punto cuatro del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.-

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

Indica el presidente de la junta, en base a los estados financieros aprobados en la presente junta extraordinaria, que no existen beneficios sociales que distribuirse entre los accionistas y por lo tanto no se puede resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. -

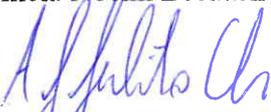
6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones, el señor CARLOS DAVID CHIRIBOGA BECDACH eleva a moción la propuesta de aprobar que los miembros de la administración, así como el comisario de la compañía no perciban honorarios de ninguna naturaleza, hasta que la compañía resuelva por JUNTA DE ACCIONISTAS, fijar los honorarios de dichos administradores y Comisario, solicitando al presidente de la junta que proceda a la votación de la moción.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, no perciban honorarios hasta nueva resolución de la Junta de Accionistas. Lo anterior es aceptado por los presentes, quienes representan a los miembros de la administración de la compañía así como el comisario, quienes de viva voz expresan estar de acuerdo en no cobrar honorarios de ninguna naturaleza.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 1h30.

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general extraordinaria universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta así como el Comisario de la compañía., en el lugar y fecha detallados en el párrafo primero de esta acta.


Pablo Fernando Chiriboga Becdach
CC. 170418650-9
Apoderado

Alicia Noemí Becdach Santomaro

Andrés Fernando Ferlito Chiriboga
CC. 171421279-0
Secretario de la Junta


Carlos David Chiriboga Becdach
CC. 170418653-3
ACCIONISTA
Presidente de la Junta


Eco. Esteban Ferlito Chiriboga
CC. 171221834-4
Comisario